

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 4.585.820-GCABA-IVC/22

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la **Sra. Carne**, **Sara Angela (DNI N° 3.370.532)** *y/o* **eventuales herederos**, que por RESOL-2023-1167-GCABA-IVC de fecha 17/11/2023, se ha procedido a rescindir la adjudicación de la **UC Nº 27.085,Edificio 10, Block C6, Piso 1º, Dto. "A" del Barrio Comandante Espora - CABA** aprobado por Resolución N° 603/SS/82; en virtud del desinterés manifiesto sobre la regularización de la unidad, en el marco del punto 2.1.2.2 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en EX-2022-204585820-GCABA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la interesada, y/o eventuales herederos, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107, 112 y subsiguientes y concs. del Decreto Nº 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

Laura C. Leali Directora General

Inicia: 21-11-2023 Vence: 23-11-2023